



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA: 135 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Gilberto César García Salazar	Unidad administrativa: Dirección General
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa 135 Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, del SANNAFARM "VIDA NUEVA", correspondiente al ejercicio 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, en caso de que existan las ROP;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de campo y de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros __ Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Metodología de gabinete, la información fue recopilada por parte de la Subdirección Administrativa, revisada y analizada por parte del equipo evaluador y la Investigación de campo, la cual es aquella que se aplica extrayendo datos e informaciones directamente de la realidad a través del uso de técnicas de recolección (como entrevistas o encuestas), para este caso en específico se llevó a cabo mediante cuestionarios realizados vía telefónica a usuarios del servicio proporcionado por SANNAFARM.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se establece que del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa, tienen las características establecidas. Sin embargo se recomienda perfeccionar cada ficha, con las siguientes recomendaciones:

- Sección características del indicador, el aporte marginal aplica solo si se cuenta con más de un indicador para medir el nivel que corresponde, por lo que de no contar con dicha característica se deberá plasmar en el área de justificación: "el indicador es único"
- Sección características de las variables, medios de verificación y método de recopilación de datos: se recomienda redactar de manera específica donde y como obtener la información de cada variable.

Es importante que los procesos del Programa 135 Prevención y Atención a las Adicciones, sean difundidos de manera amplia y suficiente, para que la población esté perfectamente enterada de las diversas atenciones que brinda esta Institución; por lo que se recomienda solicitar presupuesto para la promoción de las modalidades del Programa.

Se sugiere que se implementen mecanismos para poder medir el grado de satisfacción de su población atendida, debido a que el Programa no cuenta con dichos instrumentos de medición.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Proporciona una atención profesional, con calidez digna de todo paciente
- Cuenta con profesionales de la salud capacitados y comprometidos a brindar atención integral a los pacientes

2.2.2 Oportunidades:

- Ofrece al público diversos tipos de consultas enfocadas a la rehabilitación del paciente
- Cuenta con un universo de población de responsabilidad la cual atienden conforme a los recursos asignados

2.2.3 Debilidades:





## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- No cuenta con proceso para la evaluación de la percepción de los usuarios por los servicios recibidos
- No cuentan con espacios estructurales suficientes para realizar una ampliación en el servicio que proporcionan

#### 2.2.4 Amenazas:

- No cuenta con un sistema de seguimiento a los pacientes, especialmente a los que no concluyeron con su tratamiento
- No cuenta con difusión suficiente de la Institución y sus procedimientos

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 135: Prevención y Atención a las Adicciones, cuyo objeto consiste en proporcionar al paciente consumidor de sustancias psicoactivas, tratamiento profesional, multidisciplinario e integral que le permita reconocer sus factores de riesgo y protectores que influyan en el consumo de las sustancias psicoactivas para lograr su abstinencia, rehabilitación física, emocional y espiritual y así alcanzar su reinserción social exitosa; cumple con su objetivo como se comprobó en el desarrollo de la evaluación.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Mejorar la redacción del Propósito ya que no se especifica en qué Estado de la República, y la palabra fortalecida, no es lo suficientemente clara como para saber qué beneficios está obteniendo la población del Estado.
- Revisar la redacción de fuentes y medios de verificación ya que deberían ser más específicos en cuanto a la localización de los documentos.
- A nivel Propósito sería recomendable modificar el indicador por un indicador que mida el número de personas que concluyen su tratamiento, ya que el Programa está enfocado en la disminución y tratamiento de personas con adicciones.
- No se cuenta a nivel componente con un indicador que mida la calidad de los servicios que el Organismo SANNAFARM
- No se cuenta con tasas de variación que midan el número de personas que concluyen su rehabilitación en relación a un año anterior
- Revisar los indicadores ya que no se cuenta con uno que mida la relación entre pruebas con resultado positivo de todas las valoraciones médicas solicitadas
- Agregar un indicador que mida la asistencia de los pacientes de semi internamiento a sus sesiones.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Incrementar la difusión de la Institución y sus procedimientos
- Contar con un mecanismo que mida el grado de satisfacción del usuario
- Ampliar las instalaciones de internamiento de los pacientes

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión
4.2 Cargo: Evaluador externo
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora independiente, "Consultoría jurídica, administrativa y evaluaciones externas".
4.4 Principales colaboradores: L.A.F. Eugenia Margarita Cruz Cú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:rlourdesdiaz@hotmail.com">rlourdesdiaz@hotmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 0449818193835

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 135 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes farmacodependientes del Estado de Campeche, SANNAFARM, "Vida Nueva"
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Federal__ Estatal_X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:  Dr. Gilberto César García Salazar  <a href="mailto:vidanuevacampeche@hotmail.com">vidanuevacampeche@hotmail.com</a>  019818120690  019818120768	Unidad administrativa:  Dirección General

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación:  \$ 40, 344.83 pesos más IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento:  Recurso Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://sannafarm.com.mx/evaluaciones-a-programas/#gsc.tab=0">http://sannafarm.com.mx/evaluaciones-a-programas/#gsc.tab=0</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://sannafarm.com.mx/contabilidad-gubernamental/#gsc.tab=0">http://sannafarm.com.mx/contabilidad-gubernamental/#gsc.tab=0</a>



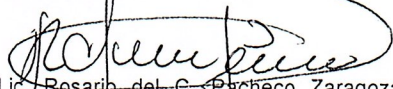
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



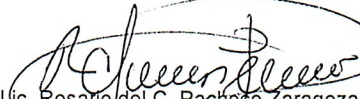
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.


RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

  
Lic. Rosario del C. Pacheco Zaragoza  
Titular de la Unidad de Transparencia

VO.BO.

  
Lic. Rosario del C. Pacheco Zaragoza  
Subdirectora Administrativa

AUTORIZÓ

  
Dr. Gilberto César García Salazar  
Director General